Citac.n En este Ayuntam.to Fulg.o Gallardo Portero de Sala cer-
tifico haver citado p.a este Cav.do â todos los Cav.ros Regi-
dores Diputados del Com.n Sindico G.l y Personero q.e han
podido ser havidos ——— " ———

Aforo. Viose en este Ayuntam.to mediante la citac.n G.l p.a el
echa, el testim.o dado p.r Fran.co Xavier Espin Ess.no de Mi-
llones de esta Ciudad p.r el q.e consta que el vino aforado en el
presente año en las Bodegas de este Campo son quarenta y
un mil treinta y ocho @ de mosto; y q.e se han encontrado
en ser del año pasado ciento treinta y ocho @ y torcido p.a
vinagre ochocientas @ Y asimismo la certificacion dada
por los medicos de esta Ciu.d exponiendo estar en Estado dhos
vinos de poderse vender al pp.co sin perjuicio de la salud pp.ca
Y entendido p.r esta Ciudad teniendo presente que la cosec-
ha del año pasado fue de veinte y tres mil ochocientas se-
tenta y tres @ de vino, y fixo el precio â la @ de mosto â ocho
rr.s Haviendose conferenciado largam.te en el asumpto, la
mayor p.te de los Capitulares que compusieron Ciu.d fueron
de dictam.n y Acuerda: Establese el precio de cada @ de mosto
â siete rr.s de v.n y la azumbre de vino â catorze q.tos; y el
forastero â diez q.tos lo que se haga saver al pp.co p.r edictos
p.a q.e se de principio â la venta desde el dia de mañana y su-
plica al S.or Alc.de m.or que preside este Ayuntam.to asi
lo mande ——— " ——— " ——— " ———

el S.or D.n Fran.co Tacon dijo: ser de Dictamen se
ponga la @ de mosto â seis rr.s y medio ——— " ———